Naciones Unidas PCNICC/2000/L.2

Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional

Distr. limitada
27 de junio de 2000
Español
Original: árabe/inglés

Nueva York
13 a 31 de marzo de 2000
12 a 30 de junio de 2000
27 de noviembre a 8 de diciembre de 2000

Proyecto de informe de la Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional

Índice

Página

Introducción 2

Parte I. Texto final del proyecto de Reglas de Procedimiento y Prueba — Véase el documento PCNICC/2000/L.2/Add.1

Parte II. Texto final del proyecto de los elementos de los crímenes — Véase el documento PCNICC/2000/L.2/Add.2

Anexo. Lista de documentos relacionados con las Reglas de Procedimiento y Prueba publicados en los períodos de sesiones primero, segundo, tercero, cuarto y quinto de la Comisión Preparatoria, celebrados en 1999 y 2000 — Se incorporará posteriormente

00-50806 (S)
~~~~~~~~~
~~~~~~~~~

Introducción

1. La Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional, establecida de conformidad con la resolución F, aprobada por la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una corte penal internacional el 17 de julio de 1998, se reunió en la Sede de las Naciones Unidas del 16 al 26 de febrero, del 26 de julio al 13 de agosto y del 29 de noviembre al 17 de diciembre de 1999, y del 13 al 31 de marzo y del 12 al 30 de junio de 2000, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General 53/105, de 8 de diciembre de 1998, y 54/105, de 9 de diciembre de 1999.

2. De conformidad con el párrafo 2 de la resolución F de la Conferencia, la Comisión Preparatoria está integrada por representantes de Estados que firmaron el Acta Final de la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una corte penal internacional y de otros Estados que fueron invitados a participar en la Conferencia.

3. En los párrafos 4 de la resolución 53/105 y 3 de la resolución 54/105 de la Asamblea General, se pedía al Secretario General que convocara a la Comisión Preparatoria para que, de conformidad con la resolución F aprobada por la Conferencia, se reuniera del 16 al 26 de febrero, del 26 de julio al 13 de agosto y del 29 de noviembre al 17 de diciembre de 1999, y del 13 al 31 de marzo, del 12 al 30 de junio y del 27 de noviembre al 8 de diciembre del año 2000, con el fin de que cumpliera el mandato de esas resoluciones y, a ese respecto, examinara medios de dar mayor eficacia y aceptación a la Corte.

4. De acuerdo con el párrafo 6 de la resolución 53/105 y del párrafo 5 de la resolución 54/105 de la Asamblea General, el Secretario General invitó a participar en la Comisión Preparatoria en calidad de observadores a representantes de organizaciones y otras entidades que hubieran recibido una invitación permanente de la Asamblea General, de conformidad con las resoluciones en la materia, para participar en esa calidad en sus períodos de sesiones y en sus trabajos, e invitó también en calidad de observadores en la Comisión, a representantes de las organizaciones intergubernamentales regionales interesadas y otros órganos internacionales interesados, incluidos los tribunales internacionales para la ex Yugoslavia y Rwanda.

5. Según el párrafo 7 de la resolución 53/105 y el párrafo 6 de la resolución 54/105 de la Asamblea General, las organizaciones no gubernamentales podrán participar en la labor de la Comisión Preparatoria asistiendo a sus sesiones plenarias y otras sesiones públicas de conformidad con el reglamento de la Comisión, recibiendo ejemplares de los documentos oficiales y poniendo documentos suyos a disposición de los representantes.

6. Declararon abierto el período de sesiones y formularon declaraciones el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, y el Secretario General Adjunto y Asesor Jurídico, Sr. Hans Corell.

7. En las sesiones primera y segunda, celebradas los días 16 y 22 de febrero de 1999, la Comisión Preparatoria eligió su Mesa, integrada de la siguiente manera:

Presidente:

Sr. Philippe Kirsch (Canadá)

Vicepresidentes:

Sr. George Winston McKenzie (Trinidad y Tabago)
Sr. Medard R. Rwelamira (Sudáfrica)
Sr. Muhamed Sacirbey (Bosnia y Herzegovina)

Relator:

Sr. Salah Suheimat (Jordania)

8. El Director de la División de Codificación de la Oficina de Asuntos Jurídicos, Sr. Václav Mikulka, hizo las veces de Secretario de la Comisión Preparatoria. El Sr. Manuel Rama–Montaldo, Director Adjunto de la División de Codificación, hizo las veces de Secretario Adjunto de la Comisión y de Secretario de los Grupos de Trabajo sobre las Reglas de Procedimiento y Prueba. La Sra. Mahnoush H. Arsanjani, Oficial Jurídico Superior, hizo las veces de Secretaria del Grupo de Trabajo sobre los Elementos de los crímenes. Los funcionarios siguientes de la División de Codificación también prestaron servicios sustantivos a la Comisión: Sra. Christiane Bourloyannis–Vrailas, Sr. George Korontzis, Sra. Virginia Morris, Sr. Trevor Chimimba, Sr. Renan Villacis, Sra. Ruth Khalastchi y Sr. Arnold Pronto.

9. En su primera sesión, celebrada el 16 de febrero de 1999, la Comisión Preparatoria aprobó el siguiente programa (PCNICC/1999/L.1):

1. Apertura del período de sesiones.

2. Elección de la Mesa.

3. Aprobación del programa.

4. Organización de los trabajos.

5. Aplicación de la resolución F del Acta Final de la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una corte penal internacional, aprobada el 17 de julio de 1998, y del párrafo 4 de la resolución 53/105 de la Asamblea General, de 8 de diciembre de 1998.

6. Aprobación del informe.

10. También en su primera sesión, la Comisión Preparatoria decidió utilizar como reglamento el reglamento de la Asamblea General aplicable a sus Comisiones Principales, junto con los párrafos 6 y 7 de la resolución 53/105 de la Asamblea General.

11. La Comisión Preparatoria, teniendo en cuenta las prioridades enunciadas en la resolución F de la Conferencia, aprobó un plan de trabajo para sus períodos de sesiones primero a quinto que se centraba en dos instrumentos indispensables para el funcionamiento de la Corte cuyos textos finales la Comisión debía preparar antes del 30 de junio de 2000, de conformidad con la resolución: las Reglas de Procedimiento y Prueba y los Elementos de los crímenes.

12. El Presidente, en consulta con la Mesa, a los efectos de facilitar la labor de la Comisión Preparatoria, designó los Coordinadores siguientes:

– El Sr. Herman von Hebel (Países Bajos) para los Elementos de los crímenes;

– La Sra. Silvia Fernández de Gurmendi (Argentina) para las Reglas de Procedimiento y Prueba;

– El Sr. Medard R. Rwelamira (Sudáfrica) para las Reglas de Procedimiento y Prueba relativas a la Parte IV (De la composición y la administración de la Corte) del Estatuto;

– El Sr. Rolf Fife (Noruega) para las Reglas de Procedimiento y Prueba correspondientes a la Parte VII (De las penas) del Estatuto;

– El Sr. Phakiso Mochochoko (Lesotho) para las Reglas de Procedimiento y Prueba relativas a la Parte IX (De la cooperación internacional y la asistencia judicial) y X (De la ejecución de la pena) del Estatuto.

13. Durante sus períodos de sesiones primero, segundo, tercero y cuarto, la Comisión Preparatoria tomó nota de los informes orales presentados por los coordinadores de las Reglas de Procedimiento y Prueba y los Elementos de los crímenes en sus sesiones 3ª, 8ª, 12ª y 16ª, celebradas el 26 de febrero de 1999, el 13 de agosto de 1999, el 17 de diciembre de 1999 y el 31 de marzo de 2000, respectivamente.

14. En la 23ª sesión, celebrada el 30 de junio de 2000, durante el quinto período de sesiones de la Comisión, los coordinadores presentaron los informes del Grupo de Trabajo sobre las Reglas de Procedimiento y Prueba y del Grupo de Trabajo sobre los Elementos de los crímenes (PCNICC/2000/WGRPE/... y PCNICC/2000/WGREC/L.1 y Add.1 y Add.2).

15. En la misma sesión la Comisión Preparatoria aprobó su informe, que contenía el texto final de los proyectos de las Reglas de Procedimiento y Prueba y los Elementos de los crímenes de conformidad con los párrafos 5 y 6 de la resolución F de la Conferencia. La Comisión Preparatoria pidió asimismo que la Secretaría preparara una versión unificada de los textos.

16. Con el fin de velar por la coherencia lingüística entre los textos de los distintos idiomas, la Comisión Preparatoria decidió en su 22ª sesión, celebrada el 28 de junio de 2000, durante su quinto período de sesiones, permitir que las delegaciones presentaran a la Secretaría únicamente correcciones lingüísticas, a más tardar el 15 de octubre de 2000, para incorporarlas en el informe.

17. Hicieron uso de la palabra ante la Comisión Preparatoria la Magistrada Gabrielle Kirk McDonald, Presidenta del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, en la quinta sesión, celebrada el 30 de julio de 1999; el Magistrado Richard George May, del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, en la 14ª sesión, celebrada el 20 de marzo de 2000; el Sr. Olara Otunnu, Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, en la 16ª sesión, celebrada el 31 de marzo de 2000; el Magistrado Navanethem Pillay y el Magistrado Erik Mose, Presidente y Vicepresidente, respectivamente, del Tribunal Penal Internacional para Rwanda, en la 17ª sesión, celebrada el 12 de junio de 2000, y el Magistrado Claude Jorda, Presidente del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, en la 19ª sesión celebrada el 19 de junio de 2000.

18. La Comisión Preparatoria tomó nota de la Conferencia Intergubernamental Regional del Caribe para la firma y ratificación del Estatuto de la Corte Penal Internacional, organizada en Puerto España por el Ministro de Justicia de Trinidad y Tabago y la No Peace Without Justice Foundation, del 15 al 17 de marzo de 1999, así como de la Declaración de Puerto España formulada en la Conferencia; el seminario internacional sobre el acceso de las víctimas a la Corte Penal Internacional, organizado por el Gobierno de Francia en París del 27 al 29 de abril de 1999; la reunión oficiosa entre períodos de sesiones organizada por el Instituto Internacional de Altos Estudios en Ciencias Penales en Siracusa (Italia), del 21 al 27 de junio de 1999; las dos reuniones informativas sobre legislación para la ratificación y aplicación del Estatuto de Roma, organizadas por el Instituto Internacional de Legislación sobre los Derechos Humanos de la Universidad DePaul y la organización Parliamentarians for Global Action los días 31 de julio y 7 de agosto de 1999 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York; la reunión oficiosa entre períodos de sesiones organizada por el Gobierno de Italia y el Instituto Internacional de Altos Estudios en Ciencias Penales en Siracusa (Italia), del 31 de enero al 6 de febrero de 2000, y la reunión entre períodos de sesiones de coordinadores y subcoordinadores de las Reglas de Procedimiento y Prueba, organizada por el Gobierno del Canadá en Mont–Tremblant del 30 de abril al 5 de mayo de 2000.

19. Asimismo, la Comisión Preparatoria tomó nota con satisfacción de que en sus períodos de sesiones primero a quinto un total de 72 delegados habían hecho uso del fondo fiduciario que, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 8 de la resolución 53/105 de la Asamblea General, se había establecido para facilitar la participación de los países menos adelantados en la labor de la Comisión. La Comisión Preparatoria expresó su agradecimiento a la Santa Sede, Noruega y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por sus contribuciones al fondo fiduciario, así como al Instituto Internacional de Legislación sobre los Derechos Humanos de la Universidad DePaul, que suministró alojamiento a algunos representantes de los países menos adelantados.

20. La lista de documentos relacionados con las Reglas de Procedimiento y Prueba y los Elementos de los crímenes publicados en los períodos de sesiones primero a quinto de la Comisión Preparatoria, celebrados en 1999 y 2000, figuran en el anexo I.